

Doscientos setenta y dos mil anio de

SELLO SEGUNDO , DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MARAVEDIS , AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

N villa mura d los ^{Yn} f. ^{ta}
anios; y suo d Enero Mil sey nov.
y soto: Antem el Prcs. Ed. no 91. v. v.
pp. y Hijo ^{re} suscripto el S. D^r San-
cho Josep Abad Santabal, enca, Co-
res, y Melanes Cavallero del Abad de
Calatrava existente enesta y anno va de
los ^{Yn} D^r D^r: Me p^r el Conzexo, Justi-
cia, y reyim^r d la R. Cava val Royno de
Mancia en las eleccionez Guates de ofici-
os ^{cos} q. Lelvmo ha principio del
concierto mes, para el pnc. Año, fue
nombrado Alcalde d la Comand. p^r su
prim. estado d Cavalleros Hijo d daloz
Tope mediante las graves ocupacione^s
q. el mismo Dr^r Sanchez enesta otra.
Le impiden pasar a disfrutar el empleo
y que en D^r Alejandro de Campo Medondo
seco, y nevidos porperuo d otra y. de
Cavallera concurse identica qualida^d
d meyora, la apriud, y circumstancia
q. se hizieren al entero, nespresso de
lo qual otorga, qne da todo su Poder
Cumplido, tan sustante, amplio. se